



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.220

DALCAHUE, 25 de abril de 2024.-

VISTOS: La Sesión Extraordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto municipal año 2024, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en los artículos 62 inciso 4to de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley 18.695, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A doña. Marcela Alejandra Paredes Pérez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cantidad de \$200.000 (Doscientos mil pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 2401001001 centro de costo 040401 asistencia social, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia de Fondos.
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados, es decir, el financiamiento de aporte funerario por el fallecimiento del menor Sebastián Eduardo Cárcamo Paredes, en Funeraria Pluma.
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- **La rendición deberá hacerse a más tardar el 29 de noviembre del 2024.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - **Unidad transparencia.**
 - Oficina de Partes
 - archivo
- AWGA/CIVG//jcm